



GUADALAJARA

EDITADO POR EL SERVICIO PROVINCIAL DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES SINDICALES

Febrero de 1955

BOLETIN DE DIVULGACIÓN DE LA C. N. S. DE GUADALAJARA

Núm. 82

Viviendas para productores

Ha comenzado la construcción, por la Obra Sindical del Hogar, de un grupo de 88 en nuestra capital

La verdad es que leíamos con cierta envidia las noticias que publican constantemente los diarios y revistas españolas sobre edificación en sus respectivas provincias de viviendas al amparo de la Ley de 29 de mayo de 1954. Se barajan cifras, se manejan cantidades sobre las viviendas a ocupar por los trabajadores, sus precios, certificaciones, etc. Teníamos la infundada sospecha de que nuestra provincia no iba a beneficiarse de esta bendita lluvia de viviendas que va a caer sobre las regiones españolas, merced a la gestión de la Organización Sindical.

Y nótese bien que hemos escrito "leíamos, teníamos", porque afortunadamente, también Guadalajara será partícipe de los beneficios que se derivan de la aplicación de la mencionada Ley. En la Obra Sindical del Hogar nos han aclarado las causas por las que no se había iniciado hasta ahora la construcción de Viviendas Protegidas de renta mínima.

En su momento oportuno, nos manifestó nuestro informador, se confeccionaron los proyectos y se cursaron todos los documentos para edificar 88 viviendas sobre el único terreno que reunía las condiciones señaladas por el Mando: esto es, que figurara inscrito y libre de cargas a nombre de la Delegación Nacional de Sindicatos. Se anunció el concurso-suscripción, que quedó desierto. Igual suerte corrió el concurso-restringido que se anunció posteriormente. De forma, que hubo que recurrirse a la adjudicación directa, en cuya tramitación se

ha invertido necesariamente todo este tiempo.

Pero por fin, todas estas dificultades han quedado otilladas y podemos decir a los lectores de GUADALAJARA que en estos días últimos se ha ini-

Funcionarios sindicales ante el Delegado Nacional

Recientemente ha visitado a nuestro Delegado Nacional de Sindicatos una comisión de funcionarios de la C. N. S. de Guadalajara, presidida por el Delegado y Secretario Provincial, camaradas Juan Antonio Elegido y José Sánchez López, respectivamente, con el fin de hacerle entrega de un pergamino en el que se hace constar el agradecimiento de los funcionarios de la misma por las constantes pruebas que está dando en favor de la situación económica de los mismos.

El camarada Elegido hizo el ofrecimiento, que fué aceptado por el Delegado Nacional, quien dirigió unas breves palabras a los visitantes, exhortándoles a que sigan prestando toda su colaboración a esta Organización Sindical que tanto se preocupa por la situación económica de sus funcionarios.

ciado la construcción en la capital de las 88 viviendas destinadas a los trabajadores. Están emplazadas junto a las ya existentes del Grupo "San Isidro", formando un bloque que recibirá la denominación de Grupo "Nuestra Señora de la Antigua". Cada vivienda consta de vestíbulo, cocina-comedor, aseo, y dos o tres dormitorios, y su construcción deberá terminar precisamente dentro del año 1955.

En su momento oportuno, tendremos al corriente a nuestros lectores sobre la forma de solicitar estas viviendas, destinadas, como hemos dicho ya, a los trabajadores de la capital, y cuya distribución se efectuará según las normas dictadas al efecto por la superioridad.

DENTRO Y FUERA

Dejaré a otras plumas más autorizadas que hagan con su habitual costumbre y maestría la reseña de estos nuevos cursos de capacitación social, los terceros que se celebran en esta villa, pero que estos tienen y tenían una característica especial y peculiar, puesto que eran y fueron exclusivamente para obreros agrícolas y pastores.

Dentro, se veían las caras curtidas por los aires y el sol de todas las estaciones, rostros varoniles, caras jóvenes con la ilusión de lo nuevo, cabezas llenas de canas con una experiencia troncada y neófitos también en

estas nuevas cosas, todos escuchaban con no poca atención y muchísimo interés, aquellas verdades, libres de toda palabrería hueca y mitinesca, eran temas casi conocidos para algunos, eran lecciones completamente desconocidas para los más; aquellas palabras, reposadas, lentas, de nuestro Secretario Provincial, diciéndonos el proceso, la evolución y constitución de nuestra Organización Sindical, y sobre todo aquella invitación a estos obreros, "trabajaremos lo que vosotros queráis, lo que vosotros nos mandéis", eran palabras, son hechos que a estos hombres nunca se les habían dicho, ni jamás lo habían oído.

La cosa alegre y pegadiza, jurídico-laboral, dada por Julio de la Torre, con su constante movimiento de manos, con la gráfica mímica de su rostro y el mucho abrir de ojos, que le caracteriza, diciendo las cosas serias de su asignatura con cierta ironía, que en muchas ocasiones hacía reír al auditorio. Las ásperas lecciones de economía, por el camarada Gutiérrez, nerviosillo en principio, con su deje peculiar, dando facilidades en sus teorías, que causaron un verdadero asombro a todos los cursillistas, ya que

CRONICA DE BRIHUEGA

Por nuestro Corresponsal.

todos creían que estas cosas de Economía eran propias de los ricos, de los terratenientes, de los potentados o de los Empresarios, a ellos, humildes obreros agropecuarios venírles a hablar de Economía, ¡qué cosas tienen los Sindicatos!

La formación social del camarada Asensio, machacando, repitiendo e insistiendo en sus aseveraciones, para ser mejor comprendido, con ejemplos sencillos, religiosos-morales, que cautivaban la atención de todos con sus palabras y con sus parábolas, y en la tramoya de todo esto, atando cabos, sacando de todo recusos y sin que nada se le escapara, el camarada Morales, Secretario de estos Cursillos.

Fuera, esa expectativa, esa ilusión y la alegría dicharachera de estos productores, que entre cacharrito y cacharrito, como ellos llaman, o entre chato y chato de vino, comentaban las incidencias de estos cursos y de los temas tratados; recelo y sospecha en las Empresas y Patronos, indiferencia en los menos y mal reprimida superioridad, de los obreros que ya habían asistido a estos cursos anteriores. Discusiones y dudas, afán de superación y de saberse el tema para poder optar a los premios, entusiasmo por doquier en estos días del curso, era la novedad, el comentario o la crítica, que hacía salir al pueblo de su monotonía habitual.

Y como colofón a todo esto, la clausura del curso, el reparto de premios, y la comida de Hermandad, llena de humor y simpatía, salpicada de dichos y chascarrillos, finalizada esta con cante "jondo", aragonesas o coplas alcarreñas.

F. RIAZA ORTEGA.
Enero de 1955.

Letrado Asesor en Sigüenza

Ha constituido durante largo tiempo una aspiración de nuestros Vocales de Secciones Sociales de Sigüenza el que se nombrase un Secretario Asesor al servicio de aquella Delegación Comarcal.

La Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social, recogiendo el sentir de aquellos trabajadores y reconociendo por otra parte la justicia de su petición, no dudó en hacerse eco de este deseo de los Vocales seguntinos. Y al efecto, se dirigió a la superioridad en solicitud de la correspondiente autorización para celebrar el preceptivo concurso-oposición.

Este ha sido anunciado ya y en fecha breve, la imprescindible para celebrar las pruebas de aptitud, podrán disponer nuestros Vocales Sociales de Sigüenza de los servicios permanentes de un Secretario Asesor.

Preliminares de un Congreso

Convocado el Congreso Regional de Trabajadores, por el Mando Nacional de Sindicatos, al igual que los demás Congresos de idéntica naturaleza que se celebrarán por los cuatro puntos cardinales de la Patria, es incesante el trabajo de preparación que se desarrolla en la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social para hacer llegar al Congreso en voz de los representantes de nuestra provincia, todas y cada una de las aspiraciones de los trabajadores arriacenses, meditaciones, recias y sinceras, como recio y sincero es el ánimo de nuestros hombres de Castilla.

Se han preparado una serie de conclusiones que la representación de Guadalajara someterá al Congreso.

Conclusiones que abarcan problemas de enseñanza de nuestras masas trabajadoras, salarios, vivienda, política-social agraria, etc., y que sólo su enunciado tiene un algo de atrayente para los que día a día vivimos la realidad social de nuestros Pueblos y Ciudades.

Conclusiones esuetas, valientes, porque no nos gusta andar con hipocresía o adornos literarios sin fondo y sin sinceridad, cuando se trata de cuestiones que escuecen en lo más hondo de nuestros corazones con la exigencia revolucionaria de una España cada día mejor y más justa.

Voces viriles de diez trabajadores de la provincia sostendrán en el Congreso las conclusiones que sus compañeros de trabajo han elaborado.

Pero no admitimos tampoco la cerrazón o testarudez cuando camaradas de otras provincias pueden haber discurredo con más claridad o visto problemas que nosotros ni siquiera hemos atisbado.

Es natural que preparar centenares de conclusiones sobre problemas latentes, no sea labor de un día. Por el contrario, es sintomático que en la Casa Sindical se haya trabajado en incesantes reuniones hasta altas horas de la noche, por productores de diferentes Sindicatos y que una vez más dan así muestra de su preocupación y atención por los intereses de sus

compañeros de trabajo que les fueron confiados al otorgarles en una elección auténticamente libre su representación.

Comienza el Congreso el próximo mes y a sus resultados, a sus deliberaciones, al espíritu que las presida, nos remitimos, ellos serán auténtico catalizador de lo que representa y vale la agrupación de los trabajadores en la Organización Sindical, sin banderías ni partidismos y guiados solamente por el interés de todos en mejorar sus condiciones de vida, dentro del supremo interés de la Economía Nacional.

J. DE LA TORRE.

Nombramiento de Cargos Sindicales

DELEGADOS SINDICALES LOCALES

Por el Delegado Provincial de Sindicatos, han sido nombrados los siguientes Delegados Sindicales Locales:

Manuel Mazarío Delgado, de Cereceda; Blas Herraz Alfaro, de Tordelego; Julio Esteban Gil, de Hita y Adolfo Sotoca Pérez, de Padilla del Ducado.

JEFES DE HERMANDAD

Por haber cesado en el cargo de Jefes de Hermandad los que resultaron elegidos en las elecciones sindicales de abril de 1954, han sido designados nuevos Jefes de Hermandad, por las

respectivas Juntas Económicas y Sociales, el camarada Anselmo Zahonero, de Lupiana; Benito Herranz Sánchez, de Alustante; Práxedes Recuero Portillo, de Torrecuadrada de Valles y Macario Pérez Romo, de El Olivar.

SECRETARIOS DE HERMANDAD

A propuesta de las Hermandades de El Pobo de Dueñas y El Recuenco, el Delegado Provincial de Sindicatos ha nombrado a los camaradas Abundio Herranz Herranz y Félix Eciña Talavera, respectivamente, Secretarios de dichas Entidades Sindicales.



Comentarios Sociales Agrícolas

I
Una de las obligaciones fundamentales señaladas a la Organización Sindical la constituye, sin duda, la preocupación constante por el trabajador. No es que ésta sea la única, pues en nuestra verticalidad se estiman con igual interés los derechos de la empresa y del productor. Sin embargo, y es lógica esta dedicación, se consideran con un amor especial todas aquellas cuestiones que afectan más directamente a las clases trabajadoras. Y no es este el momento más indicado para profundizar en las razones que abundan en favor de esta preferencia; razones que son tan obvias, que excusan su exposición.

Corresponde a la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social velar porque este aspecto de las obligaciones de la Organización Sindical quede enteramente satisfecho. La Delegación Provincial de Sindicatos tiene en aquella Vicesecretaría el órgano ejecutor de las normas y disposiciones que tienden a velar por los intereses de los trabajadores. A través de las Juntas Sociales de las Entidades Sindicales, (Hermandades, Gremios, Cofradías, Sindicatos, etc.), y contando con un cuerpo de Secretarios Asesores (Licenciados en Derecho o Graduados Sociales), se recogen las propuestas de mejoras sociales que formulen los tra-

Las Hermandades y el Impuesto de timbre

Consideramos de máximo interés para nuestras Hermandades de Labradores y Ganaderos el conocimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de noviembre último, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 349, de fecha 15 de diciembre último.

En dicha Orden ministerial se determina que, de conformidad con lo informado por el Consejo de Estado, no procede acceder a lo solicitado por la Delegación Nacional de Sindicatos que había interesado en nombre de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, se las declarase exentas del timbre, con carácter general, para los actos y contratos que las mismas realizasen.

En consecuencia, se declara que las Hermandades están sujetas al impuesto de Timbre, así como las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias, con la sola excepción, en cuanto a estas últimas, de lo dispuesto en la Orden de 1 de septiembre de 1947, interpretada en sus más estrictos términos. bajadores; se estudian las vigentes Reglamentaciones Laborales para adap-

Fallecimiento de un Jefe de Hermandad

Según nos comunica nuestro corresponsal, ha fallecido en Anguita el camarada Pedro Alda Latorre, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de dicha localidad.

Enviamos a sus familiares el testimonio de nuestro más sincero pésame por esta pena que les aflige.

Por JOSE ASENSIO ENCISO
Vicesecretario de Ordenación Social.

tarlas a las actuales circunstancias; se evacúan las consultas sobre derecho social, jurídico-laboral; se celebran los pertinentes actos de conciliación sindical, etc., etc. Todo ello con el fin de dar cumplimiento de esta manera a lo que, según hemos dicho, consti-

Agricultor:

Si quieres tener la más completa información sobre el campo español y sobre sus problemas, lee SIEMBRA, órgano de los Sindicatos Agrícolas Nacionales. Artículos por ilustres especialistas agrónomos; consultorio técnico y jurídico; una sola consulta te ahorrará el valor de la suscripción de dos o más años.

Suscríbete, dirigiéndote a SIEMBRA, Marqués de Villamagna, núm. 6. Madrid.

Nuevos regadíos

La Orden de 19 de enero último, del Ministerio de Agricultura señala los beneficios a la producción agrícola en terrenos de nuevo regadío, o en seco, en las condiciones que se determinan en la misma.

Los productos agrícolas que puedan alcanzar estos beneficios son: trigo y algodón (en seco o regadío) y los que determine en cada caso el Ministerio de Agricultura para los casos especiales en determinados terrenos.

Estimamos que interesa a nuestros agricultores conocer el contenido de esta Orden Ministerial que se publica en el "B. O. del Estado" del día 25 de dicho mes de enero.

Crédito Agrícola

El Servicio Nacional del Crédito Agrícola del Ministerio de Agricultura, ha concedido, en los últimos días del mes de enero y primeros de febrero, importantes cantidades a las Secciones de Crédito de algunas de las Hermandades de la provincia, por un total de 790.000 pesetas.

Concretamente, a la Hermandad de Escariche se le han concedido pesetas 350.000; a la de Pradosredondos, 180.000 pesetas; a la de Masegoso de Tajuña, 185.000, y a la de Almonacid de Zorita, 75.000 pesetas.

Se encuentran en tramitación algunas peticiones más de considerable volumen económico, y de las que informaremos a nuestros lectores tan pronto como hayan sido atendidas.

Creemos sinceramente que el campo de acción de nuestras Hermandades tiene amplios horizontes, y para su desarrollo nada mejor que constituir las Secciones de Crédito de las mismas, a través de las cuales el Estado aporta su decidida colaboración en forma de créditos, préstamos a largo plazo, con los que pueden desenvolverse inicialmente.

tuía uno de los preferentes deberes de la Organización Sindical.

La Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social, para el mejor logro de sus fines, realiza trimestralmente un plan de desplazamientos y reuniones, en los que visita a los centros laborales de más acusada intensidad dentro de la provincia o convoca en la capital a los Vocales y Enlaces para escuchar sus informaciones, recoger sus inquietudes para elevarlas a los Organos superiores. En esta serie de comentarios hemos de referirnos precisamente a lo que hemos observado sucede en nuestra provincia, observaciones comprobadas en nuestros constantes desplazamientos por la misma y que se relacionan con un aspecto fundamental de nuestra clase trabajadora: aquella que en el campo labora incansablemente por obtener de la tierra el máximo rendimiento.

Nos dedicaremos en números sucesivos a exponer cuánto hemos observado en las Asambleas Sociales de las Hermandades de Labradores, deficiencias en la aplicación de la Reglamentación de Trabajo en el Campo, derechos sociales de yunteros, pastores, guardas, etc., etc., salarios, jornada laboral, descanso dominical, vacaciones, gratificaciones extraordinarias y todo aquello que consideremos de interés para que nuestros trabajadores agrícolas conozcan lo que en justicia les corresponde. Porque estamos convencidos de que muchas de estas deficiencias obedecen, más que a mala fe por parte de quin está obligado a subsanarlas, a ignorancia en aquellos otros perjudicados por la no aplicación de lo que está legislado.

Concentración Parcelaria en la provincia

Como primer ejemplo de la realización del imposible, tenemos Frechilla de Almazán, de la vecina provincia de Soria, en la que se han concentrado veinticinco mil hectáreas de dos mil propietarios y en la que solamente han recurrido catorce agricultores. Esto es, que Frechilla ya tiene, como lo tendrán en breve Torrebellina y Fuenemillán, aquí en nuestra propia provincia, todas las habitaciones de la casa juntas, pues, como decía don José a Juanón en una de las charlas dadas a través de los micrófonos de Radio Nacional, el labrador propietario de minifundios es co-

¡Agricultor, muy interesante!

En DIEZ semanas, casi sin mano de obra, con paja y residuos vegetales, podrás obtener en el mismo campo, grandes cantidades de excelente estiércol aplicando estercolizante «BIOHUMUS»; nuevo procedimiento en España, cuyos resultados experimentados por diferentes agricultores de varias provincias españolas confirman su eficacia.

¡AGRICULTORES, sed prácticos Aprovechad vuestros desperdicios vegetales.

Estercolizante «BIOHUMUS»
(Registrado en la Dirección General de Agricultura con el núm. 5)
Pidan detalles al representante para Guadalajara y su provincia,
Julio Luis Cordavias
Plaza de los Caídos, 1, 2.º Teléf. 1071
GUADALAJARA

NUESTROS HOMBRES

LUIS FERNANDEZ PEREZ

Presidente de la Sección Social del Sindicato del Espectáculo

En nuestra provincia, es sin duda de ninguna clase el Sindicato del Espectáculo, uno de los que menos productores tiene encuadrados. Sin embargo, atentos siempre a que en las páginas de nuestro BOLETIN no falte nunca el sentir y la inquietud laboral de los productores que componen cualquier rama de la producción, comparece ante nosotros en este número el camarada Luis Fernández Pérez, Presidente de dicha Sección Social. Hombre joven y dinámico, se dispone a informar a nuestros lectores de todos aquellos asuntos que relacionados con los trabajadores que representa creemos son de interés.

El camarada Fernández Pérez, fué elegido para el cargo que actualmente ostenta en las últimas Elecciones Sindicales celebradas. Sin embargo, no es ahora el primer contacto con nuestra Organización Sindical, ya que mucho antes de ser designado para dicho puesto, ya era vocal de la misma Sección Social, y más todavía, siempre, aun sin tener ningún cargo representativo—según el mismo me comunicó—, no estaba apartado de nuestra Organización.

Por todo lo dicho anteriormente, y viendo el cariño e interés que siempre ha sentido por nuestras cosas, le pregunto:

—¿Qué es lo que más te gusta de nuestra Organización Sindical?

—Todo—contesta sin vacilar. Todo, porque todo es en ella admirable. Sin embargo—sonríe—, no puedo olvidar que soy un obrero, y quizá por ello mi mayor admiración vaya hacia lo social, hacia esa enorme labor que en dicho campo realiza y de cuya inmensidad creo no se ha dado cuenta todavía el trabajador español. Desde la conciliación sindical, labor social de divulgación y la formidable obra asistencial que realiza en pro de todos los trabajadores y sus hijos, todo ello, como antes digo, es fantástico y, a mi entender, creo no tiene parangón

con las realizaciones sociales de ninguna nación de Europa.

—¿Cuáles son tus proyectos inmediatos respecto a la Sección Social que representas?

—De una manera primordial, quiero realizar todas aquellas gestiones a fin de que los productores que prestan sus servicios en la plaza de Toros y Campo del Productor de esta localidad, queden encuadrados dentro de nuestro Montepío, y así, el día de mañana tendrán todos aquellos derechos que a los demás nos corresponden, ya que, según mi criterio y puesto que pertenecen al Sindicato del Espectáculo, deben figurar también inscritos en nuestro Montepío. Es esta, como antes digo, una labor en que pondré todo mi interés.

—¿Quieres algo más para nuestros lectores?

—Ponerme a la disposición de todos ellos, de una manera especial a la de los de mi Sección Social, esperando que cualquier duda, cualquier problema que se les presente, me lo expongan, para tratar de solucionarlo. Eso sí—sigue diciendo—, contando siempre con su apoyo, y en la confianza de que en estrecha e íntima colaboración el asunto que fuere planteado se solucionaría satisfactoriamente y de una manera rápida, siempre, claro es, que fuera asistido de la razón y el derecho.

JESUS GUTIERREZ GARRIDO.

Gestiones de la Hermandad de Brihuega

El camarada Sánchez López, Secretario Provincial de Sindicatos, presidiendo una comisión de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Brihuega, han visitado recientemente en Madrid al Director General de Agricultura con el fin de tratar diversos asuntos relacionados con la instalación de un molino de piensos que tiene solicitada dicha Hermandad. Con el mismo objeto visitaron al Secretario General de la Junta Central de Hermandades, regresando altamente complacidos del resultado de su gestión, que ha de coronar felizmente en beneficio de los intereses de la Hermandad de Labradores de Brihuega.

Campeonato de Ajedrez de Educación y Descanso

Dentro de unos días se trasladará a Ciudad Real el equipo de ajedrez de E. y Descanso, con el fin de contender en los campeonatos de Sector con los representantes de Cáceres, Badajoz, Cuenca y Ciudad Real.

Nuestro equipo está integrado por los camaradas Villalba, Dorrego, Chervás, León y Jerónimo, a los que deseamos los mayores éxitos.

¡Avicultores!

Ya llegó el alimento ideal completo, enormemente ventajoso

GRANULOS SOL

Fabricación y venta en Guadalajara:
Carretera de Zaragoza, 9
Teléfono 1958
y en Cooperativa Provincial AVI.U
Juan Diges, 9 Teléfono 1643

Guadalajara.-Imp. Suc. de A. Concha

Cooperativa Provincial de A. y G.
Amparo, 53 - Telf. 1731 GUADALAJARA
LECHE CONCENTRADA Y PASTEURIZADA
Despacho: Plaza de Moreno, 11

JESUS VIEJO MONTOLIO.
(Continuará).
VICENTE RIZALDOS
PAPELERÍA EN GENERAL
LAVAPIES, 10
Teléfono 28 42 93 MADRID



Voz y eco del TRANSPORTISTA

Amabilidad y condescendencia.....

Continuamente se reciben quejas de los transportistas sobre el comportamiento que con ellos tienen los Agentes de la Policía de Tráfico. Es posible que en alguna ocasión nuestros encuadrados se consideren con fundamento para formular su queja; otras, en cambio, protestarán sin haber estudiado a fondo la cuestión para convencerse que no les asiste la razón y el derecho.

Particularmente estimo difícil para dichos Agentes, en determinados casos, tomar una resolución acertada debido a las diversas situaciones de los vehículos y especialmente en las épocas de revisión, visado y exámen que han de sufrir sus documentos en la capital de la provincia; lo que para los transportistas residentes en los pueblos supone un verdadero problema, ya que necesariamente han de "andar" indocumentados si desean continuar realizando el servicio que tienen encomendado exponiéndose, por consiguiente, a que por este motivo les sean impuestas las sanciones correspondientes.

Con frecuencia suceden hechos como el acaecido no hace muchos días: un transportista, que reside en un pueblo de la provincia, envió a una gestoría administrativa de la capital su permiso de circulación para su revisión anual. Al día siguiente tiene necesidad de realizar un importante servicio, de interés para él y para el cliente: porte de madera.

Su camión está indocumentado, pero no es cosa de desaprovechar los trabajos que se presenten, máxime en esta época de fuerte competencia profesional. Piensa, por otra parte, que como tiene necesidad de pasar por la capital en su itinerario puede acercarse a la gestoría y recoger el cartón una vez revisado. Pero he aquí que el Agente le ordena parar a la entrada de la población y le exige todos los documentos. El transportista, le muestra toda la documentación en regla, con excepción del permiso de circulación, a la vez que le explica el porqué lo tiene en ese momento.

El Agente no da crédito a sus pa-

labras; todos los razonamientos del transportista resultan estériles y el resultado fué: Un acta levantada. De nada sirvió el que, al regreso, presentase el Cartón ya en orden; la denuncia no fué anulada.

Es necesario evitar que estos casos se repitan para ir eliminando poco a poco ese complejo de los transportistas de considerar a los Agentes de Tráfico como enemigos suyos, en vez de juzgarlos como sus protectores y magníficos colaboradores. Se nos ocurre pensar que casos como el citado se dan todos los días y que podrían tener una solución: Es justo que se revise

periódicamente la documentación de los vehículos, pero sin olvidar que éstos "producen" circulando por las carreteras, no encerrados en los garajes; por consiguiente, se les debiera proveer de algún documento sustitutivo de aquélla mientras sufre los rigores de la revisión.

Por otra parte, la amabilidad y condescendencia son las armas más indicadas para que unos y otros, Agentes y transportistas, se considerasen como protagonistas comunes de uno de los más necesarios servicios que se puede prestar a la Madre Patria.

ABILIO MARTIN RIOS.

Disposiciones y Anuncios Oficiales

SOLICITUDES DE SERVICIOS DE TRANSPORTES

En el Boletín Oficial de la Provincia se han publicado las solicitudes de servicios públicos regulares de transportes de viajeros entre Madrid y Pajares (Guadalajara) por don Luciano Henche Calvo; entre empalme de Congostina y empalme de Veguillas, por don Fausto Antón Bernal, y entre Alhóndiga y Valdeconcha, por los herederos de Pedro Gascón.

Se abre la correspondiente información pública para que dentro del plazo que se señala puedan las entidades y particulares interesados presentar en la Jefatura de Obras Públicas cuantas observaciones estimen pertinentes. En la misma forma, y durante el mismo plazo, las entidades y particulares distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo, harán constar ante la citada Jefatura el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

CONCIERTOS PARA VEHICULOS DE GAS-OIL

La Orden del Ministerio de Hacienda, de 19 de enero último (B. O. del Estado número 25), modifica la de fecha 11 de junio de 1953, en las formulas relativas a las cuotas de los Conciertos que se establezcan para el pago de los impuestos unificados en el impuesto sobre los transportes interiores, de la Contribución de Usos y Consumos, para las empresas de transportes de viajeros que utilicen vehículos accionados por gas-oil.

En su consecuencia, para los Conciertos que a partir de la fecha de esta Orden se celebren con las empresas de transportes de viajeros, que se detallan en el apartado B) de la norma primera de la Orden ministerial de 11 de junio de 1953, el factor determinante de la prima del seguro se elevará del 0,30 a 1 para la Península y del 0,15 al 0,50 para las Islas Canarias y Plazas de Ceuta y Melilla, y las formulas aplicables para la determinación de las cuotas serán las siguientes:

A) para la Península:
Kms. de recorrido x potencia fiscal del motor x 0,70

Cuota $\frac{100}{\text{Kms. de recorrido} \times \text{potencia fiscal del motor} \times 0,70} \times 4$

B) Para las Islas Canarias y plazas de Ceuta y Melilla:
Kms. de recorrido x potencia fiscal del motor x 0,70

Cuota $\frac{100}{\text{Kms. de recorrido} \times \text{potencia fiscal del motor} \times 0,70} \times 2$

Del total de las cuotas que resulten a cada empresa por la aplicación de las formulas corresponde a la Prima del Seguro Obligatorio de Viajeros el 25 por 100 de las mismas, debiendo practicarse por las Delegaciones de Hacienda, trimestralmente, la correspondiente liquidación y devolución en la forma dispuesta en el artículo 96 del Reglamento del Impuesto de Transportes.

Los conciertos para el pago del resto de los impuestos unificados de transportes con la empresas a quienes afecta esta Orden, seguirán ajustándose a las normas contenidas en la citada Orden Ministerial de 11 de junio de 1953, en cuanto no resulten modificadas por la presente disposición.

SERVICIOS REGULARES DE VIAJEROS POR CARRETERA

El Ministerio de Obras Públicas, publica en el B. O. del Estado número 26, una Orden de 11 de enero por la que se determina que a partir de las doce horas del día primero de marzo de 1955 quedará cerrada en la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera la admisión de instancias y proyectos para obtener la concesión de nuevos servicios regulares de viajeros por carretera.

En el artículo primero se señala el carácter temporal de esta medida, reconociéndose, sin embargo, en el artículo segundo, que podrán admitirse las instancias y proyectos que se presenten para convalidación de las antiguas concesiones clase A, aún no extinguidas.

Lo que hacemos público para conocimiento de nuestros transportistas a quienes pudiera interesar el contenido de esta disposición ministerial.

JUNTAS Y REUNIONES

Durante el mes de enero han celebrado diversas reuniones las Juntas Económicas y Sociales de este Sindicato. Las actas de los acuerdos obran, a disposición de los afiliados, en la Secretaría del mismo.

La caridad, bien administrada

El doctor Olaechea, arzobispo de Valencia, ha redactado una Carta Pastoral a cuyo contenido nos complacemos en manifestar nuestra completa aquiescencia. El señor arzobispo sale al paso de ciertas referencias, probablemente mal acomodadas a la realidad, como dictadas sin la debida documentación, y subraya, con trazo enérgico, el concepto de que la caridad hay que ejercerla con delicadeza de corazón, sí, pero también con serenidad de mente. Estas palabras del doctor Olaechea justifican la conveniencia de aquilatar la distribución de la leche suministrada a través de "Cáritas", de suerte que ni un solo gramo de ella se desvíe del destino que le es peculiar; es decir, el abastecimiento directo de las clases económicamente impedidas para procurarse por sí ese beneficio.

Igualmente coincidimos con el contenido y la esencia del artículo debido a la pluma de don Miguel Sánchez-Mazas y recogido hoy en las columnas de nuestro colega "Ya". El señor Sánchez-Mazas llama la atención sobre la triste situación de las gentes cuyas posibilidades económicas, casi negativas, las incluyen dentro de la esfera de la caridad, y se muestra cristianamente partidario de aumentar sus posibilidades de consumo, o sea la cuantía de sus ingresos.

A todo ello se ajusta nuestro modo de pensar, sin que la posible discrepancia apunte a principios religiosos o políticos que, en términos generales, nos unen en una general coincidencia. Nada más propicio a los propósitos del mundo sindicalista español que la hermosa obra de hacer llegar a los desheredados lo que ellos no tienen, suministrado, en buena parte, por la generosidad de un pueblo amigo. Pero lo que nosotros desazamos es, precisamente; eso: que llegue a los desheredados, que no se escomotee como un Guadiana alimenticio, que no mejore a los que ya son ricos, sin aliviar a los que, hace mucho tiempo, padecen como pobres. En otras palabras: propugnamos la participación de los Sindicatos en los menesteres fiscalizadores de la distribución; participación que ha sido ofrecida ya por nuestros or-

ganismos competentes. Y decimos esto por la clarísima y evidente razón de que los Sindicatos constituyen la organización más capacitada para conocer las necesidades de la población y para apreciar el punto donde estas necesidades apremian con urgencia.

El señor arzobispo de Valencia alude a los intermediarios y a los especuladores; en una palabra, a los negociantes sin conciencia. Nosotros también aludimos a ellos, y amparamos las medidas precisas para una distribución racional, eficaz, equitativa y justa. Que llegue la leche—o cualquier otro suministro—a donde debe llegar, y no a otra parte. Que no se desvíe de su destino para hacer la competencia a la producción nacional. Que, por favorecer un poco a los pobres, no favorezcamos más a unos cuantos ricos. Que, por virtud de una asistencia no bien controlada, no se corra el riesgo de perjudicar a una industria en cuya prosperidad está interesada España. Y, sobre todo, que la llegada de estos productos al mercado, siquiera sea al de la caridad, que todos elogiamos, no sirva para favorecer, absurdamente, al mercado negro.

Quede aquí constancia, para acreditar la posición de los Sindicatos, de que no hay por nuestra parte la menor hostilidad a una empresa elogiable; y que, por cristianos—y como ejecutores de un programa de justicia social, en buena parte ya desarrollado a través de medidas de protección al trabajador, elevación de salarios, construcción de viviendas, etc.—somos los primeros en situarnos al lado de cualquier empresa que tienda a atenuar las dificultades de la vida para las clases de menor capacidad adquisitiva. De acuerdo, de acuerdo total con esto. Pero también de acuerdo—pedimos—en que todos colaboremos en el control de la distribución, para frustrar los propósitos de los agiotistas, de los especuladores, de las manos interpuestas, de los intermediarios y de cuantos pudieran aprovechar las nobles reacciones de la caridad para mejorar su peculio privado. Todos en la empresa, y nosotros los primeros.

(Del diario "Pueblo").

Motocicletas para usos industriales

Las motocicletas y triciclos que por las características de su fabricación o adaptación no puedan tener otro destino ni aplicación que la de usos industriales, o sea, para el transporte de mercancías, se hallan exentas del Impuesto de Consumo de Lujo. Exención que será solicitada en cada caso por los interesados, por medio de instancia, a la Delegación de Hacienda.

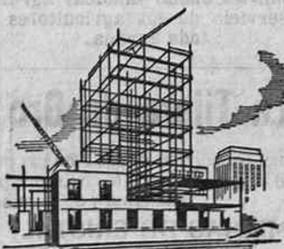
Así se dispone en la Orden del Ministerio de Hacienda de 11 de enero, (Boletín Oficial del Estado del 25).

JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ

CONTRATISTA DE OBRAS

Construcciones en general

Especialidad en obras de riego y captación de aguas



Plaza de la Antigua, 15 - Teléfono 1532

GUADALAJARA

CASA PERUCHA

LA MÁS SURTIDA EN ESPARTOS
CORDELERÍA-APEROS DE LABRANZA
SACOS - LONAS - COSTALES

CALIDAD Y PRECIOS SIN COMPETENCIA

Museo, 2 - Teléf. 1982

GUADALAJARA

Los Santos Patronos de los Sindicatos

Alimentación y Productos Coloniales

(CONTINUACION)

En cambio, en la misma capital mallorquina, los horneros, pasteleros y buñoleros, celebraban la fiesta de San Marcial, Obispo de Limoges, a quien una leyenda—hoy ya refutada—hacia pasar por aquel joven que, según narra el Evangelio, llevaba los cinco panes y dos peces con que Cristo, en su milagro precursor de la Eucaristía, dió de comer a cinco mil personas.

Este error histórico se basa en una narración; que se ha demostrado ser apócrifa, según la cual el Obispo de Limoges había vivido en el siglo I de la Era Cristiana y había sido uno de los setenta y dos discípulos a quienes Cristo envió a predicar durante su vida pública; siendo así que el verdadero San Marcial fué Obispo de Limoges varios siglos más tarde.

Parece casi segura una confusión con San Matías—el Apóstol sustituto de Judas—, que fué, en verdad, del grupo de esos setenta y dos discípulos de Cristo y además, según tradición, en efecto, es considerado ción, sirvió al Señor en la última cena.

en algunas partes como Patrono de los confiteros y aún de otros gremios de alimentación.

Otros santos han sido—y son todavía en diversos sitios—considerados como Patronos de oficios relacionados con la alimentación en este ramo de la dulcería en sus distintos aspectos. Pero ni aparece muy clara en todos los casos la razón de similitud ni se trata en general de Santos de tradición muy arraigada. San Macario el joven, llamado también el Alejandrino, es el único que con San Matías ofrece más relación con estos oficios, por haber vendido en su juventud grajes y confituras por las calles de Alejandría. Los otros Santos que en los antiguos gremios españoles se repartían el patronazgo de pasteleros, confiteros, turroneros y dulceros en general, no ofrecían razón alguna más que la devoción de cada una de las regiones donde se veneraban, pues se trata de Santos populares, como San Antonio abad; San Lorenzo o San Cosme y San Damián, aparte de las advocaciones marianas de tipo local. Algunas de estas tradiciones locales se han restaurado. Por ejemplo, en Salamanca, los confiteros celebran su fiesta el día de San Lorenzo.

El 12 de mayo de 1948, propuso la ponencia social nacional del grupo de galletas la designación como Patrona a la Virgen María, bajo la advocación del Dulcísimo nombre.

He aquí, pues, lo que la Historia, la tradición o la liturgia nos dicen respecto a los cuatro nombres propuestos—y admitidos algunos—para titulares religiosos de la Alimentación y sus grupos de oficios.

Retablillo mensual

Mes de febrero, «febrerillo el loco». Efectivamente, este mes que es el mejor recibido siempre por el funcionario en razón a la corta edad que llega a alcanzar, nos ha jugado, en esta ocasión, una de las trastadas por las que se le da aquel nombre. Ha venido a suprimirnos el primaveral, aunque no conveniente invierno que veníamos disfrutando. El tradicional crudo enero se había olvidado, en este año de sus fueros y nos había obsequiado con una temperatura que correspondería tal vez al próximo mes de abril. Y ha tenido que ser este simpático mes el que nos ha hecho volver los ojos a la realidad; algo así como para convencernos de que el invierno termina el día veintiuno de marzo.

Nuestros embalses habrán sido los primeros en agradecer al mes de febrero su generosa aportación. Las nieves que se resistieron a caer durante los treinta primeros días del año, han venido a visitarnos muy oportunas tan pronto como el mes de febrero hizo su aparición. Y es muy digno de tenerse en cuenta este gesto «febreril».

No es nuestro fuerte esa contabilidad compleja de los kilovatios; sin embargo, reconocíamos que no debíamos andar muy sobrados de existencias cuando podíamos encender las lámparas o «enchufar» la radio para oír melodías modernas apenas unos cuantos días a la semana. La cosa tenía su gravedad. Y ya ven nuestros lectores, qué sencillo ha sido todo; ha bastado conque desapareciera el «feo» mes de enero para que, con el nacimiento de este febrero, volvieran nuestros montes y sierras y aun los llanos, a vestir el niveo manto. De aquellas angustias por la falta de la energía eléctrica suficiente para atender todas las necesidades, hemos pasado a la abundancia que permite el consumo sin restricciones. Estaremos atentos para tomar las medidas oportunas para el próximo año. Si el mes de enero no corresponde a las «frías» atenciones que tiene con él la meteorología, lo suprimimos. Pasamos de una sola vez todas las hojas del almanaque y nos plantamos en febrero que, por lo menos en esta ocasión, sabe quedar mejor y hacer honor a su historia.

Y ahora nos preguntamos por el mes que tendrá la culpa de que Guadalajara no haya resuelto su problema de abastecimiento de aguas. Porque, afortunadamente, algunos de sus viejos problemas o están ya liquidados o han entrado en vías de solución. Pero entre los que siguen latiendo con palpitante actualidad, muchos de ellos de menor cuantía, destaca éste de la traída de aguas. Seguimos racionados a unas «horas de agua» diarias, nueva unidad que debe ser convenientemente registrada para que cuando la tengamos en abundancia, Dios quiera que sea pronto, recordemos qué es lo que quería decir aquello de «unas horas de agua» al día.

Que la Virgen de la Luz, Patrona del Sindicato de Agua, Gas y Electricidad, cuya fiesta conmemoramos el día 2, ejerza su poderosa intercesión para que se solucione en nuestra ciudad el problema del «agua» al igual que se ha liquidado en toda España el problema «eléctrico».

J. A. E.

APUNTES HISTORICOS DE MOLINA DE ARAGON

Por Claro HERRANZ JIMENEZ

El insigne D. Diego Sánchez Portocarrero, gran molinés y amante de su Patria, dedicó gran parte de su vida a obtener datos y escribir del Noble y Leal Señorío de Molina, para dejar unos apuntes exactos y concretos a sus sucesores y descendientes molineses, con el fin de que pudieran gozar de la dicha de conocer la etimología de la Ciudad, así como el valor y actitudes de sus antepasados.

Según este buen historiador molinés, fué Molina el escenario central de las operaciones guerreras efectuadas por cartagineses, romanos y visigodos contra los pueblos celtiberos. También estima que se conocieron y explotaron en la comarca molinesa las primeras minas de hierro, saliendo por tanto, de esas tierras las primitivas armas a toda la península hispánica y fuera de ella.

Los habitantes del distrito de Molina llegaron a considerarse en aquel entonces como los más valerosos de la Celtiberia, destacando por su lealtad entre otras cualidades excelentes que los caracterizaba y distinguía de los demás, motivando estos hechos que desde los primeros tiempos gozase Molina de los mayores privilegios. Unido al valor indomable que regaba su espíritu y cubría sus corazones, dotándoles como unos buenos guerreros de la antigüedad, iba arraigada la piedad religiosa que mantenían y sin pecar de idólatras, creían

y adoraban al Dios verdadero, al Dios Innominado.

Molina, en la época del Cristianismo, al igual que todos los pueblos hispanorromanos, por ser los romanos los que dominaban entonces nuestra península, y el resto del mundo, desconocía el Evangelio, y se hallaba entregado a los vicios y a la depravación de costumbres.

Tuvo, sin embargo, la inmensa dicha y gloria de ser visitado por el apóstol Santiago, que predicó la Doctrina de Cristo, por tierras molinesas y con su ardiente palabra depositó la semilla que tantos y tan preciados frutos había de acarrear, siendo considerable el número de confesores y santos martirizados en los primeros siglos de la Iglesia.

Desde los tiempos del apostol Santiago, tiene su origen el amor que Molina profesa a la Inmaculada Concepción de María y el hueso de San Marcos que se venera y conserva en la Parroquia de San Martín.

Al terminar en el año 711 con don Rodrigo la dominación visigoda, siendo conquistada España por los moros que esperaban una ocasión oportuna y que aprovechando la descomposición interna reinante supieron infiltrarse para invadirla, comienza una nueva dominación extranjera.

Enseñoreados los musulmanes de casi toda la Península, Molina, como el resto de España, vuelve a vivir una época distinta a las anteriores bajo la influencia musulmana.

El proclamar Abderramán I el emirato independiente de Damasco se declararon varios reinos moros que obedecían las órdenes del nuevo Califato de Córdoba. Entre los reinos moros que se formaron existían algunos como los de Zaragoza, Valencia y Toledo, que fueron los más poderosos de la Celtiberia; pero tributarios a estos más importantes, había otros de menor categoría y envergadura encargados de regir los destinos de una comarca.

Molina en aquellos tiempos, que

ya figuraba con este nombre en la Historia, tuvo reyes propios subordinados al rey de Valencia. Hucalao, Abenhamor y Abencanho fueron sus tres últimos reyes.

La reconquista había comenzado y poco a poco los cristianos, cada vez más fuertes, caminaban apoderándose de plazas y fortalezas moras e iban ensanchando sus dominios al paso que con sus conquistas desmoronaban y reducían el poder del invasor a la impotencia y a la debilidad, hasta lograr la Unidad Nacional.

Don Rodrigo Díaz de Vivar, apodado el Cid Campeador, que llegó a conquistar Valencia, en una de sus batallas apresó al rey moro de Molina y éste se hizo tributario del Cid y a su regreso a Molina le mandó valiosos regalos en prueba de agradecimiento y vasallaje.

Abencanho, último rey moro de Molina, como se menciona anteriormente, tributario y amigo del Cid, dispuso protección a doña Gimena, esposa del Cid, y a sus hijas doña Elvira y doña Sol. Salió a recibirlas con gran acompañamiento a Medinaceli; las invitó a descansar en Molina, donde fueron muy agasajadas, y les dió escolta hasta Valencia.

Casaron las hijas del Cid con los Condes de Carrión. Hombres sin escrúpulos y a los que el único afán que les condujo al matrimonio fué la sed de venganza. No tuvieron valor para enfrentarse con el Cid, contra quien iba la querrela y saciaron sus deseos en sus hijas, maltratándolas inicua y abandonándolas después. Desengañadas de sus matrimonios doña Elvira y doña Sol, volvieron a Molina, donde fueron muy asistidas, para reconciliar la calma en sus nervios y la paz en sus corazones.

Los reyes cristianos con sus ámbitos conquistadores iban engrandeciendo sus coronas y ensanchando sus territorios, siendo en 1129 cuando Molina es tomada a los moros por don Alfonso I «El Batallador», quedando sujeta al Imperio de Aragón, hasta la muerte de este.

Y es a partir de esta conquista cuando Molina comienza a vivir su verdadera Historia.

Tribunal de amparo

«HASTA DONDE LLEGUE LA FUNCION ECONOMICA DE LOS SINDICATOS ALCANZARA LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE AMPARO»

No puede entenderse que el ámbito de su competencia es reducido y sin influencia social notoria, porque la experiencia está demostrando su utilidad, sobre todo en el ámbito Nacional. Hasta donde llegue la función económica de los Sindicatos, Hermandades y Gremios, alcanzará su competencia, con las limitaciones anotadas y tendríamos que mostrarnos absolutamente ciegos para no prever su fecundísima labor, por poco que reparemos en la decisión y espíritu de justicia del Pueblo Español y las necesarias limitaciones e imperfecciones humanas.

¿.....?

Decimos que efectivamente los Tribunales de Amparo y la Organización Económica de los Sindicatos tienen encomendada una función social necesaria, operante, transcendente. Lejos de presentarse como obra acabada, tienen en su íntima sustancia propósito de perfeccionamiento inintermitido al ritmo impuesto por el Mando. Lo cierto es que toda capacidad de crítica constructiva, toda iniciativa, toda colaboración civil con el Estado, tiene su cauce marcado por una consigna que ya tomó cuerpo legal y comprende la función económica de los Sindicatos.

Fué en Tarrasa, con motivo del viaje a Cataluña de su Excelencia el Jefe del Estado y Nacional de la Falange en el III Aniversario de su liberación, donde Franco afirmó refiriéndose a los Sindicatos: «Ellos han de encuadrar la sociedad española, las actividades productoras; ellos van a regir las acciones Sindicales. ... la consigna a la Nación está dada; la vida civil va a discurrir en la Organización de la Falange, con sus Sindicatos, con sus C. N. S. y con todas las actividades que están encargadas de organizar».

Aún perduran aleccionadores los ecos de su último mensaje de Navidad a los españoles, en el que claramente se afirman los sólidos pilares del Estado Español y su continuidad. En la memoria de todos persistirán aquellos párrafos en que los Sindicatos se alineaban entre las razones inmovibles del Movimiento, patrióticos, religiosos y familiares, como Entidades destinadas a encauzar la colaboración y esfuerzo de los españoles.

Así, aunque nuestra exposición sea torpe, continuaremos recordando que la Organización está a punto, pues si las inteligencias brillantemente cultivadas encontrarán fuentes directas para saciar su curiosidad en la propia legis-

lación y doctrina que la inspiró, para todos los demás que nos presten atención seguiremos sirviendo de modesto cicerone, porque a todos interesa poner en pleno rendimiento a estos Sindicatos con espíritu emprendedor e incluso exigente; con la extraordinaria energía de su vitalidad.

Cursillos de Capacitación Social en Brihuega y Cifuentes

Durante el mes de febrero se han dado cursillos de capacitación social a los locales y trabajadores de las localidades de Brihuega y Cifuentes, cabeceras de comarca sindical. La eficacia de estos cursillos queda registrada por el número incesante de trabajadores que desean matricularse tan pronto como se anuncian en alguna localidad. El afán de superación, de conocer nuevas materias de que están animados los productores alcarreños, les mueve a inscribirse en número tan elevado, que es necesario casi siempre limitar la matrícula a un cierto número, inferior siempre a los que solicitaron su admisión como alumnos oficiales. Y no faltan quienes prefieren asistir como simples «oyentes», con el fin de no perderse ninguna de las conferencias de los profesores de la Escuela Sindical.

Así se comprende que en estas localidades, Brihuega y Cifuentes, hayan asistido tal número de productores que es motivo de verdadera satisfacción a los profesores el explicar sus lecciones ante auditorio tan sumamente interesado en estas cuestiones. A pesar de que se trata de pueblos en los que por tercera vez se han dejado oír explicaciones sobre Organización Sindical, Formación Económica, Social, Jurídico-Laboral.

Y es que la Escuela Sindical cumple un fin altamente social. Precisamente, entre los temas del próximo Congreso de Trabajadores, figura el de «Promoción Obrera», en el que se formulan conclusiones para conseguir una mayor elevación del nivel cultural del trabajador. Y preciso es reconocer que hay que empezar, al menos

en estas materias, por la enseñanza primaria, objetivo que cumple admirablemente la Escuela Sindical. Complemento ideal de esta enseñanza primaria sería la formación, incluso con internado, en Escuelas de segunda enseñanza para coronar en la Escuela Superior Sindical, con sede central en la capital de España.

Felicitemos a los productores de Brihuega y Cifuentes por el interés demostrado durante los cursillos, a la vez que rendimos nuestro más profundo agradecimiento al Régimen de Franco que permite la magnífica tarea que en el orden social está realizando la Organización Sindical.

¡¡Agricultor!!

Asegura tus obreros contra accidentes del trabajo y tus cosechas contra el pedrisco y el incendio, en **MUTUA RURAL** entidad dependiente e integrada en la Cámara Oficial Sindical Agraria, al servicio de los agricultores de toda España.

La Tijera de Oro y La Villa de Madrid

han conseguido de sus Fábricas proveedoras que las Medias de cristal estén al alcance de todos los bolsillos; por lo que se enorgullecen en ofrecer a su numerosa y distinguida clientela y público en general:

MEDIAS DE CRISTAL, dos cabos, totalmente limpias, sin tara, a 24'50 pesetas el par.

MEDIAS DE CRISTAL, finas, a 22'90 pesetas el par.

Señora, visítenos en GUADALAJARA: Generalísimo, 10 y Miguel Fluitters, 6, y lo comprobard.

Gestoría Aguado

REPRESENTACION DE AYUNTAMIENTOS

Tramitación de Asuntos en Oficinas Públicas

Secciones Especiales de

AUTOMOVILES

Y

CONTABILIDAD

San Juan de Dios, 2 (Frente a la parada de coches de la Estación)
Teléfono 1405.—GUADALAJARA